



ANA PAULA ORDORICA

BRÚJULA



Extraordinario... ¿o exprés?

En el Congreso hay solo dos periodos ordinarios al año (feb-abr y sept-dic). Entre estas fechas el legislativo está en receso y se instala la Comisión Permanente con 37 legisladores que se quedan “de guardia”. Ellos pueden convocar a un periodo extraordinario para desahogar asuntos urgentes y específicos. El trámite requiere mayoría calificada dentro de la propia Permanente y debe listar, con nombre y apellido, los temas que se abordarán. Fuera de esa lista no puede tocarse nada.

En teoría, el extraordinario es el extintor que solo se rompe “en caso

de incendio”. Pero ahora estamos viendo cómo ese extraordinario se convierte en un maratón legislativo exprés. Parece que la mayoría oficialista quiere sacar iniciativas atoradas o políticamente delicadas sin la lupa habitual de un periodo ordinario.

Al ver que se ha convocado este extraordinario sin necesidad, hay dos preguntas: ¿Qué es lo que quiere sacar el oficialismo con este extraordinario sin el escrutinio habitual de oposición, ONGs y/o medios de comunicación? Y ¿por qué?

Entre las 22 iniciativas que Morena quiere servir en este “menú exprés” destaca la reforma a la Ley

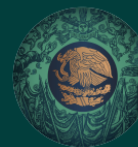
General en Materia de Desaparición Forzada y al Sistema Nacional de Búsqueda, que promete consolidar bases de datos y obligar a las fiscalías a coordinarse —una deuda urgente con más de 110 mil familias buscadoras, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional de Búsqueda al 31 de mayo de 2025, pero cuyo dictamen hoy no es público.

Está la extinción del Coneval para traspasar la medición de pobreza al INEGI, con lo que el Gobierno pasaría a calificarse a sí mismo en un tema que le es sumamente importante y con el cual podrá responderse: ¿Hay más o menos pobres a partir de todos los programas sociales de la 4T?

También incluye un paquete de leyes de seguridad —Guardia Nacional y Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia— que otorgan superpoderes de espionaje a la Secretaría de Seguridad.

Está la polémica Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, cu-

Es un paquete legislativo muy variado: desaparecidos, datos, dinero y ciberespacio, todo servido a la velocidad de un microondas parlamentario. ¿Por qué?



yo dictamen no se ha hecho público. ¿Por qué? Si ya se quitó el artículo 109 que tanto preocupaba porque le daba a la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones, la ATDT, demasiadas atribuciones, entre ellas la opción de bloquear plataformas digitales, ¿por qué se guarda el oficialismo el dictamen? ¿Qué quieren que se apruebe de forma exprés? ¿Por qué no llevar a cabo el proceso legislativo conforme a los tiempos ordinarios? ¿Por qué están corriendo?

El nuevo borrador de la Ley de Telecomunicaciones que Morena pretende avalar en el extraordinario sigue teniendo varios focos rojos: resucita el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, obligando a registrar cada SIM —con identidad y biométricos— bajo la lupa de la ATDT; mantiene la retención masiva de metadatos por 24 meses y otorga al Ministerio Público acceso a geolocalización en tiempo real sin orden judicial,

un GPS estatal permanente. En resumen: se fue la tijera de la censura, pero quedaron varias navajas sueltas.

Además está el candado que limita los retiros parciales de Afores en caso de desempleo y ajustes a la ley antilavado para seguir el rastro del financiamiento ilícito. Es un paquete legislativo muy variado: desaparecidos, datos, dinero y ciberespacio, todo servido a la velocidad de un microondas parlamentario.

¿Por qué? ¿Qué necesidad?

Apostilla: George W. Bush clamó ¡Misión cumplida! Cuando cayó Saddam Hussein en Irak. Ese momento fue el principio de una larga intervención/guerra de EU en ese país. Ahora que Donald Trump ha declarado que los bombardeos en Irán han sido un éxito, vale la pena preguntarnos si también será el inicio de otro largo conflicto en el que entre EU a pesar de que el presidente prometió ponerle fin a "las guerras eternas". ●

@AnaPOrdorica